



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 401-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 22 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 30826 - Ley del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, señala: Declárase el día 26 de octubre de cada año como el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar y reconocer el valor y patriotismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional y en el proceso de pacificación nacional, lucha contra el terrorismo y defensa de la democracia.

Que, la Asociación de Licenciados de las fuerzas Armadas del Perú, fue creada por Resolución del Ministerio de Guerra N° 179C.G/E del 18 de mayo de 1956, está integrada por personal que ha cumplido con el Servicio Militar en las instituciones de las fuerzas armadas, el ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea según Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar. La Base Central Región Ancash, es una Asociación notable de la Provincia del Santa y tiene como su presidente al Sr. Licenciado del ejército Sgto2. PALACIOS SOLIS OSCAR MELANIO quién brindó sus notables servicios a la patria en el proceso de pacificación nacional, lucha contra el terrorismo, la defensa de la Democracia y el estado de Derecho, autor del proyecto institucional "Por la Reivindicación a la memoria y dignidad de nuestros héroes nacionales y otros" está logrando fortalecer nuestra identidad local y la cultura del reconocimiento, acciones que han sido reconocidas por las autoridades en forma pública y documental con distinciones locales, regionales y nacionales.

Que, es política de la actual gestión reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y considerando que el día 26 de octubre de cada año se celebra el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, es necesario otorgar reconocimiento a los miembros de la Asociación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú – Frente Regional del Norte – Base Ancash, quienes participaron en los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR RECONOCIMIENTO a los miembros de la Asociación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas del Perú – Frente Regional del Norte – Base Ancash, en el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar, reconocer el valor y patriotismo de los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, conformado de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1.-	SGTO 2º	ARTEAGA TAPIA CARLOS ALBERTO
2.-	SGTO 2º	PALACIOS SOLIS OSCAR MELANIO
3.-	SGTO 2º	ORTIZ MEDRANO JORGE LUIS
4.-	SGTO 2º	MIRANDA QUILICHE JUAN CARLOS
5.-	SGTO 2º	VERA VICTORIO ROGER ADMUNDO
6.-	CABO	VALDEZ NAVARRO JORGE ABEL
7.-	SGTO 2º	FLORES LIMAY MARCIAL SEGUNDO
8.-	SGTO 2º	MACHUCA CALIXTO JOSE TOMAS
9.-	SGTO 2º	SAAVEDRA RAMIREZ JORGE LUIS
10.-	CABO	CHACON REYES JOSE ANTONIO
11.-	SGTO 2º	PRINCIPE CABRERA FRANCISCO JESUS
12.-	CABO	URCIA ARROYO ARMANDO LINO
13.-	CABO	RODRIGUEZ CRUZ JUAN MANUEL
14.-	CABO	CUEVA BACA CARLOS BENIGNO
15.-	CABO	DELICIO RODRIGUEZ PAUL HENRY
16.-	SGTO 2º	NIMA SANCHEZ CESAR AUGUSTO
17.-	SGTO 2º	CARPIO BACA JIMMY ANTONY
18.-	CABO	POLO BOCANEGRA JUAN ALBERTO
19.-	SGTO 2º	VELASQUEZ CONTRERAS JHONNY FEDERICO
20.-	SGTO 1º	MARCHENA FLORES PERCY LUIS
21.-	CABO	CANO ALBA GRABIEL
22.-	CABO	ROMERO MINAYA HUGO SANTOS
23.-	CABO	ORUNA PEÑA PABLO ALBERTO
24.-	CABO	MOZO LUCIANO WILDER MANUEL
25.-	CABO	RUIZ UCEDA LEONARDO SEGUNDO
26.-	CABO	GONZÁLES FERNANDEZ JULIO ENRIQUE
27.-	SGTO 1º	VALVERDE PÉREZ GERMÁN
28.-	SGTO 1º	MARREROS CHILON GEIDEN ADAN
29.-	CABO	ARTEAGA PEREDA OSMER ALCIDES
30.-	SGTO 1º	EUSEBIO BARDALES WALDIR ISAAC





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

